



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTROPOL

RESOLUCIÓN de la Alcaldía. Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.

Habiendo sido fijada la fecha del día siete del mes de septiembre del año en curso, a las trece horas, en el salón de la Casa de Cultura de Castropol, para la celebración del matrimonio civil entre los contrayentes don Luis Álvarez Gómez, con DNI **. *92.16*-* y doña Marta Méndez López, con DNI **. *43.15*-* y atendiendo a la petición de los interesados, por la presente, en virtud de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO

1.º Delegar en la Concejala doña Miriam Moya Villar las funciones propias de la Alcaldía para los actos de celebración de matrimonio civil entre don Luis Álvarez Gómez y doña Marta Méndez López.

2.º Comunicar esta resolución a los contrayentes y a la citada Concejala, dándose cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la próxima reunión que éste celebre y procediendo a su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Castropol, a 28 de agosto de 2019.—El Alcalde.—Ante mí, la Secretaria.—Cód. 2019-09085.